

LOTA, 24 DE DICIEMBRE DEL 2020

DECRETO N° 1573

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMIONETA MAXUS T-60 PLACA UNICA KHZB-52, para el día Viernes 25 Sábado 26 y Domingo 27 de Diciembre de 2020, desde las 11:00 hrs. hasta las 20:00 hrs. **PARA REALIZAR RONDAS PREVENTIVAS EN PLAYA COLCURA, PLAYA BLANCA Y CHIVILINGO**, Según memorándum N° 576 de fecha 24/12/2020 del Sr. Alcalde

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63° Letra ñ) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorízase la circulación de vehículo municipal, CAMIONETA MAXUS T-60 PLACA UNICA KHZB-52, para el día Viernes 25 Sábado 26 y Domingo 27 de Diciembre de 2020, desde las 11:00 hrs. hasta las 20:00 hrs. **PARA REALIZAR RONDAS PREVENTIVAS EN PLAYA COLCURA, PLAYA BLANCA Y CHIVILINGO**, Según memorándum N° 576 de fecha 24/12/2020 del Sr. Alcalde

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario Don **CLAUDIO FIGUEROA DELGADO**, Auxiliar Grado 19° EMR, Don **WLADIMIR RUIZ HENRIQUEZ**, Auxiliar Grado 18° EMR, Don **JUAN IBACACHE HENRIQUEZ**, Auxiliar Grado 18° EMR para el día Viernes 25 Sábado 26 y Domingo 27 de Diciembre de 2020, desde las 11:00 hrs. hasta las 20:00 hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FJTC/dlmgm

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo